

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/07/2012/1289/II

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Vicerrector Ejecutivo
Universidad de Guadalajara
Presente.

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, llevada a cabo el 09 de julio del presente año, sus integrantes ACORDARON: aprobar la fe de erratas número II/2012/1248, correspondiente al dictamen II/2012/048 de la Comisión de Hacienda, aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 28 de junio de 2012, respecto a la modificación de las normas 2.32 y 2.34 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 11 de julio de 2012



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadeo, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/cfc*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

FE DE ERRATAS NÚMERO II/2012/1248

A C U E R D O: En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 horas del 09 de julio de 2012, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11 del edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a efecto de analizar y aprobar la presente fe de erratas II/2012/1248, al dictamen II/2012/048, de fecha 28 de junio de 2012, conforme a la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que en sesión del H. Consejo General Universitario, de fecha 19 de diciembre de 2011, bajo dictamen número II/2011/375 de la Comisión Permanente de Hacienda, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, así como las políticas y normas que regulan su aplicación.
2. Que en sesión del H. Consejo General Universitario de fecha del 28 de junio de 2012, bajo el dictamen II/2012/048 de la Comisión Permanente de Hacienda, se aprobó la modificación de las normas 2.32 y 2.34 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara.
3. Que en el resolutivo primero del dictamen antes mencionado, se observó un error en el acomodo del texto, lo cual cambia el sentido de lo que se pretende resolver al modificar la norma correspondiente.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 40 y 42, fracciones I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el suscrito tiene a bien emitir la siguiente:

FE DE ERRATAS

QUE EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL DICTAMEN II/2012/048 DICE:

PRIMERO. Se modifican las normas 2.32 y 2.34 de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, con efectos a partir del 01 de enero de 2012, con excepción de lo señalado en el inciso "c, que entrará en vigor a partir del 01 de julio de 2012, fecha en la que se inicia con la emisión de la factura proforma, para quedar como sigue:
(...)

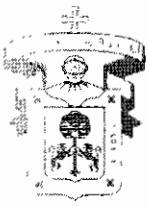
QUE EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL DICTAMEN II/2012/048 DEBE DECIR:

PRIMERO. Se modifican las normas 2.32 y 2.34 de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, con efectos a partir del 01 de enero de 2012, con excepción **de la emisión de la factura proforma, señalada en el inciso "c, que entrará en vigor a partir del 01 de julio de 2012**, para quedar como sigue:
(...)



Página 1 de 2

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

FE DE ERRATAS NÚMERO II/2012/1248

Firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda:

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 09 de julio de 2012

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz



Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Martín Vargas Magaña

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos